



ACTA Nº 14

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2025**

- Presidente:** D. José Roque Madruga Martín En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y quince minutos del día cuatro de abril de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales:** D. Santiago Castañeda Valle  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. Gerardo Marcos García  
D. David Mingo Pérez  
D. Ángel Peralvo Sanchón  
D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Mario Cavero Martín  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Celestino del Teso Rodríguez
- Ausentes:** D. Roberto José Martín Benito
- Suplentes:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves García Mateos
- Secretaria:** D.<sup>a</sup> Esther Rodríguez González
- Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D. Jesús María Ortiz Fernández y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Sánchez García y los diputados del grupo Socialista D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Ávila de Manueles, D. Carlos Fernández Chanca y D.<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

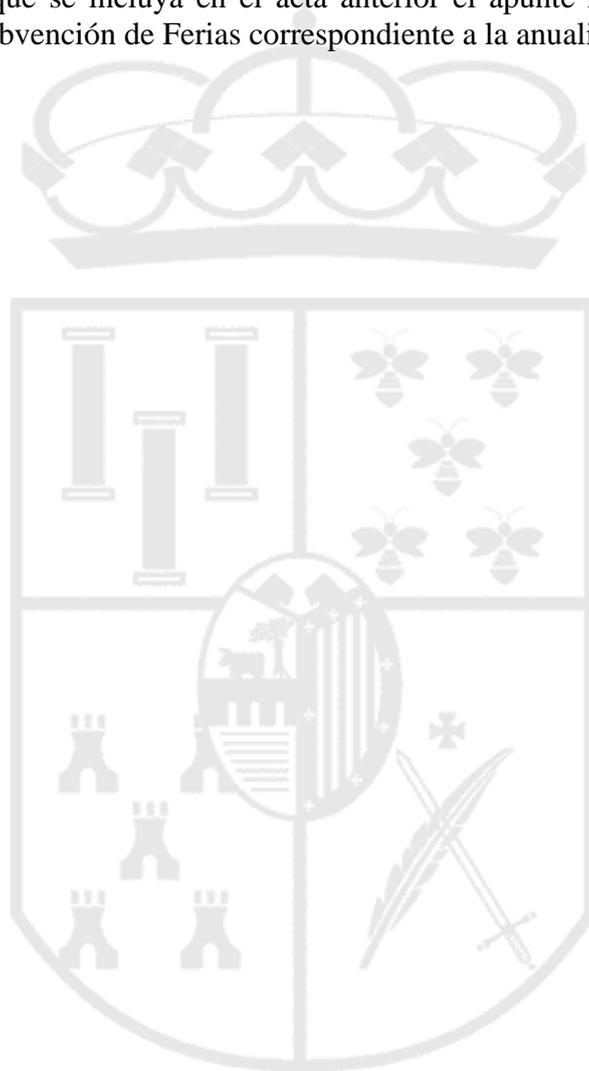
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, con la observación de D. Leonardo Bernal García que solicita que se incluya en el acta anterior el apunte relativo a la modalidad de convocatoria de la subvención de Ferias correspondiente a la anualidad 2025.





**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 31 de marzo de 2025, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.



### 3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 1310/25, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1320/25, de 17 de marzo de 2025, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

**Primero.** - Adjudicar la enajenación del lote de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez a la empresa que se indica a continuación:

**GANADOS CORTINA, S.L.**, con C.I.F. **B37331600**, domicilio en C/ Manuel Díaz Luis, 40, 37778, Campillo de Salvatierra (Salamanca), el único lote, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:

**Lote único:** compuesto por **7 añojos de raza Morucha Cárdena** y **1 añojo de raza Morucha Negra**, con un peso medio vivo de entre 500 kg y 560 kg aprox., con una edad comprendida entre 14 y 16 meses, al precio de **3,67 €/kg peso vivo (al que se añadirá el 10 % IVA)**., y con la siguiente identificación individual:

ES070816201381 - ES050816730236 - ES000816730242 - ES070816730250 - ES090816730252 - ES000816730253 - ES010816730265 - ES050816730247

**Segundo.** - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales.

Y la Comisión se dio por enterada.



Diputación  
de Salamanca

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinte minutos del día cuatro de abril de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. D.<sup>a</sup> Esther Rodríguez González